****

**INFORMACIÓN Y PAUTAS**

**SOBRE MOCIONES EN**

**LA CONFERENCIA REGIONAL**

De acuerdo con las Reglas de Procedimiento de la Conferencia Regional, las Organizaciones Miembros (OM) pueden proponer mociones para su discusión durante la Conferencia Regional. Las mociones propuestas deben ser enviadas antes de las **17:00 (UTC) del viernes 15 de marzo de 2019**. El Comité Regional considerará si son relevantes y adecuadas para su presentación a la Conferencia.

Una moción presentada que no cumpla con los criterios establecidos o que no esté lo suficientemente clara en su redacción para ser votada puede ser rechazada. Antes del inicio de la Conferencia, esta decisión es tomada por el Comité Regional o el Equipo de Procedimientos, actuando en nombre del Comité Regional. Durante la Conferencia Regional, esta decisión es tomada por el Equipo de Procedimientos, junto con el Presidente de la Conferencia.

Las Mociones propuestas recibidas se traducirán y se distribuirán a todas las Organizaciones Miembros de la Región a más tardar 60 días antes del día oficial de apertura de la Conferencia Regional.

Las Organizaciones Miembros podrán presentar enmiendas a estas mociones que aclaren, refuercen o debiliten la moción original, por escrito al inicio de la Conferencia. La fecha límite específica para esto será anunciada por el Presidente de la Conferencia. Mociones nuevas solo pueden ser presentadas durante la Conferencia con la aprobación del Presidente de la Conferencia y el Coordinador del Equipo de Procedimientos. Dichas mociones no pueden modificarse durante la Conferencia. **Mociones presentadas durante la Conferencia que se relacionen con temas de política[[1]](#footnote-1) o que requieran una investigación significativa no serán consideradas. El término política incluye el plan financiero para el trienio. Mociones que tienen un efecto presupuestario significativo se consideran, por lo tanto, relacionadas con política. Por lo tanto, dichas mociones deben enviarse a más tardar antes del plazo del 15 de marzo de 2019.**

**Mociones relacionadas con la Constitución o la Membresía de la AMGS no serán consideradas. La razón por la que no se pueden considerar las mociones relacionadas con estos asuntos se debe a la Constitución de la AMGS que establece que estos asuntos son decididos en la Conferencia Mundial, donde se reúnen todas las Organizaciones Miembros.**

A continuación, encontrarás las pautas preparadas por el Comité de Gobernanza para ayudar a las Organizaciones Miembro al presentar mociones propuestas o enmiendas propuestas a las mociones. Estas directrices explican el propósito de las mociones de la Conferencia Regional, dan orientación sobre qué mociones deberían/podrían llevarse a una Conferencia Regional y dan guías sobre cómo redactar una moción.

# **PROPÓSITO Y ALCANCE DE LAS MOCIONES DE CONFERENCIA**

1. Las Mociones propuestas son propuestas que están abiertas para discusión por las OM en la Conferencia y luego se votan. Las mociones propuestas deben ser de interés, preocupación directa y relevantes para la región de la AMGS; y para decisión o consideración de los Miembros de la Región. Eso significa que las propuestas deben abordar algo que el proponente considere de interés para toda la Región o la mayoría de las OM dentro de la Región. Las propuestas serán enviadas a todas las OM en la Región por la AMGS antes de la Conferencia Regional.
2. Una moción propuesta debe preocuparse y estar relacionada con la Misión de la AMGS, o un tema sobre el cual el proponente considera que la Región de la AMGS debe expresar una opinión. Una moción propuesta que no cumpla con este requisito no se enviará a la conferencia.
3. Una moción propuesta debe ser clara y concisa y, cuando sea posible, debe indicar formas de acción futuras. La moción propuesta consta de dos partes: la propuesta y una breve explicación (razón) sobre por qué el proponente sugiere que la Conferencia vote "sí" a la moción propuesta. Si no está claro lo que sugiere el proponente, el Equipo de Procedimientos podría ponerse en contacto con el proponente para discutir las aclaraciones. Si el Equipo de Procedimientos se pone en contacto con un proponente, esto es para ofrecer apoyo. Si una moción es muy confusa, no se enviará a la Conferencia. Lo que se indica en este párrafo, también se aplica a las enmiendas sugeridas a las mociones.
4. El Comité Regional puede proponer una moción, pero no puede proponer una enmienda.
5. Las mociones propuestas podrían, por ejemplo, cubrir formas sugeridas de trabajo o formas sugeridas de apoyo a las OM en la Región para el próximo trienio, siempre que esto no tenga un efecto presupuestario significativo o cambie las prioridades generales (las Políticas) para el Región o la AMGS. Mociones relacionadas con política, Constitución, o que requieran una investigación significativa, no serán consideradas. El término política incluye el plan de trabajo trienal y el plan financiero para el trienio. Las mociones que tienen un efecto presupuestario significativo se consideran relacionadas con la política. El término "requiere una investigación significativa" se refiere a sugerencias que podrían afectar significativamente el presupuesto para la investigación o que requerirían un tiempo significativo de voluntarios/personal para la investigación. La razón por la que no se pueden considerar las mociones relacionadas con estos asuntos se debe a la Constitución de la AMGS que establece que estos asuntos solo pueden ser decididos por la Conferencia Mundial, donde se reúnen todas las OM.

Las mociones propuestas solo se pueden aplicar a la región a la que pertenece el proponente: si el proponente desea hacer una sugerencia que afecte a la AMGS a nivel mundial, la moción propuesta debe enviarse a la próxima Conferencia Mundial.

Si el Equipo de Procedimiento considera que una moción se relaciona con la política, la Constitución, la Membresía o que requiere una investigación significativa, el Equipo de Procedimiento podría comunicarse con el proponente para explicar por qué no se puede considerar una moción en el formulario enviado.

1. Alentamos a las OM dentro de la Región a que interactúen entre sí antes y durante la Conferencia Regional. Con esto se permite que una OM formule y/o responda cualquier pregunta razonable de aclaración sobre las mociones que se han propuesto. Sin embargo, siguiendo los principios del Guidismo, desalentamos la campaña activa o los intentos de influir en la votación de las demás OM fuera del proceso oficial. Por ejemplo, desalentamos la distribución no autorizada de materiales y o la entrega de obsequios a cambio de una moción.

# **CÓMO ESCRIBIR UNA MOCION DE CONFERENCIA**

1. *¿En qué es más importante pensar al escribir una moción propuesta?*

Una moción debe ser fácil de entender, argumentada lógicamente y bien presentada. Debe contener dos partes: la propuesta real y la justificación/contexto. En la medida de lo posible, la moción debe ser breve. Siempre es una buena idea que alguien que no esté familiarizado con la moción propuesta la lea antes de enviarla, para asegurarse de que sea fácil de entender y que haya logrado transmitir lo que quería transmitir.

1. *¿Qué características reducirán las posibilidades de que otras OM voten "sí" a una moción propuesta en la Conferencia?*

Las posibilidades de que una moción sea aprobada se reducirán si es innecesariamente larga, usa demasiadas palabras para transmitir su mensaje, es incoherente o no está clara en algunas partes; o si no presenta información nueva, reafirma la política existente, se encuentra en un área de política que recientemente ha sido totalmente debatida en una conferencia o está a punto de ser objeto de un debate sobre algún documento de política.

1. ¿Cómo deberíamos decidir qué debe decir nuestra moción?

En general, las mociones deben redactarse en torno a las tres P:

• el(los) Problema(s) que deben resolverse (parte de la justificación)

• el(los) Principio(s) que subyacen a la solución (parte de la justificación); y

• las Propuestas que deben ser el corazón de la moción (cuál es la decisión real sugerida).

# **ENMIENDAS PROPUESTAS A LAS MOCIONES PROPUESTAS**

Una enmienda es un cambio sugerido a una moción que ha sido propuesta.

Cuando las mociones propuestas se han distribuido a las Organizaciones Miembros de la AMGS, cualquier Organización Miembro puede presentar una enmienda propuesta, por escrito, siempre que la enmienda propuesta sea relevante para la moción, y se presente dentro del plazo especificado.

Una enmienda propuesta alterará el texto de una moción propuesta mediante la adición o eliminación de palabras, pero no debe contradecir el propósito central de la moción propuesta, o producirá una moción contraria propuesta (una moción contraria propuesta es una moción que aborda el mismo problema que una moción propuesta, pero que básicamente se opone al propósito de la moción propuesta). Si una Organización Miembro no está de acuerdo con una moción propuesta, debe demostrar su desacuerdo debatiendo y votando en contra de la moción en la conferencia.

# **EVALUACIÓN DE MOCIONES PROPUESTAS**

Hay mucho que considerar con respecto a la votación de mociones propuestas. La siguiente lista resalta algunos criterios que las OM deben considerar en relación con cada moción:

¿Tiene suficiente información para emitir su voto?

* ¿Está claro el propósito de la moción propuesta?
* ¿Está alineado con la visión, misión y valores de la AMGS?
* ¿Cuál es el impacto de la moción?
* ¿Beneficiará al Movimiento?
* ¿Cuáles son las implicaciones de los recursos: financieros, personas, otros?
* ¿Cuáles son las ventajas/desventajas?
* ¿Cómo será financiada?
* ¿La moción cumple con la gobernanza, las políticas y los procedimientos de la AMGS?
* ¿Tienes suficiente información para emitir tu voto?

El Comité Regional considerará si las Mociones propuestas son relevantes y adecuadas para su presentación a la Conferencia Regional. Las Mociones propuestas deben ser claras en la intención y el resultado, preocupadas y relacionadas con la Misión de la AMGS, o un tema sobre el cual el proponente considera que la Región debe expresar una opinión.

Si desean proponer una moción para discusión en la Conferencia Regional, completen este formulario y envíenlo antes de las **17:00 (UTC) del viernes 15 de marzo de 2019** a:

Head of Governance - Confidential,

WAGGGS, Olave Centre, 12c Lyndhurst Road

LONDON NW3 5PQ, England.

fax: + 44 (0) 207 431 3764

Email: governance@wagggs.org

**APENDICE 1 – MOCIÓN DE MUESTRA**

**Moción propuesta**

La Conferencia Regional encarga al Comité Regional a que, en cada convocatoria abierta y en cada invitación a una función dentro de la Región, considere específicamente:

* Cómo atraer mujeres jóvenes a la tarea o función y
* Cómo ayudar a las OM a nominar a mujeres jóvenes para estas tareas y funciones.

**Proponente**

OM XXXX

**Antecedentes adicionales presentados/justificación**

Reconociendo a la AMGS como la organización líder de niñas y mujeres jóvenes, reconociendo el hecho de que el Consejo Mundial alienta a las mujeres jóvenes a postularse para puestos de gobernanza, conscientes de la responsabilidad conjunta de las OM y el Comité Regional en este importante tema,

Continuando con el excelente trabajo del trienio anterior sobre liderazgo y guiado por el Plan Estratégico Mundial 2018-2020 y su objetivo estratégico de un Movimiento fuerte y vibrante como se indica en el resultado 5, "capacidad de liderazgo construida en todos los niveles",

Tomando nota de que no había candidatos menores de 30 años en la 36ª Conferencia Mundial que se presentaron al Consejo Mundial, considerando que el liderazgo ha sido uno de los principales temas estratégicos en las últimas décadas, y que la capacitación en liderazgo es una parte integral del Programa Guía, nosotros como el Movimiento juvenil líder para niñas y mujeres jóvenes debemos esforzarnos por lograr una mayor diversidad etaria dentro de los niveles más altos de gobernanza,

Reconociendo que la Conferencia Mundial 2017 decidió encomendar al Consejo Mundial la realización de una investigación

a) analizando las razones por las cuales más mujeres jóvenes no están en posiciones de gobernanza, en consulta con la Organización Miembro y sus mujeres jóvenes, y

b) desarrollar un conjunto concreto de acciones que aumentara significativamente el número de mujeres jóvenes que se presentan para puestos de gobernanza,

Reconociendo que los resultados de la investigación se presentarán en las Conferencias Regionales 2019 con el fin de dar la oportunidad a las OM de participar activamente en la discusión y llevar adelante las recomendaciones clave a la 37ª Conferencia Mundial y completamente convencidos de que el Consejo Mundial presentará soluciones de trabajo que beneficiarán a todo el Movimiento en la Conferencia Mundial 2020, vemos que las Regiones tienen la posibilidad de tratar de aumentar el número de mujeres jóvenes en posiciones de gobernanza, mientras que el Consejo Mundial desarrolla más formas de trabajar juntas a nivel mundial;

Pedimos a la Conferencia que encargue al Comité Regional que, en cada convocatoria abierta y en cada invitación a una función dentro de la Región, considere específicamente

* Cómo atraer mujeres jóvenes a la tarea o función y
* Cómo ayudar a las OM a nominar a mujeres jóvenes para estas tareas y funciones.

**ANEXO 2 - FORMULARIO DE MOCIONES PROPUESTAS DE LA CONFERENCIA REGIONAL**

|  |
| --- |
| **Nombre de la Organización Miembro** |
| **Moción(es) propuesta(s)**  *Aquí es donde escriben lo que quieren que decida la Conferencia, formulado de la siguiente manera: la Conferencia decide /La Conferencia asigna tareas al Comité Regional para / La Conferencia establece que ... En otras palabras, aquí escriben lo que la Conferencia debería decidir.* |
| **Antecedentes**  *Aquí es donde explican los antecedentes de su moción sugerida y las razones para que otras OM voten sí por su sugerencia. En otras palabras, aquí escriben por qué la Conferencia debería votar según lo proponen. (Por favor usen una hoja adicional si es requerido).* |

**Enviado por:**

|  |  |
| --- | --- |
| **Firma** |  |
| **Nombre** |  |
| **Posición en la OM** |  |
| **Fecha** |  |
| **Datos de contacto (correo electrónico y número de teléfono) por si el Equipo de Procedimientos necesita comunicarse con ustedes.** |  |

Cuando este completo, por favor enviar a: Head of Governance - Confidential,

WAGGGS, Olave Centre, 12c Lyndhurst Road

LONDON NW3 5PQ, England.

fax: + 44 (0) 207 431 3764

Correo electrónico: [governance@wagggs.org](mailto:governance@wagggs.org)

antes de las **17:00 (UTC) del viernes 15 de marzo de 2019**

1. Política se refiere al proceso de toma de decisiones organizacionales importantes, incluyendo la identificación de diferentes alternativas, como estrategia o prioridades de gasto, y la elección entre ellas en función del impacto que tendrán. [↑](#footnote-ref-1)